DECLARACION CONJUNTA DEL MINCETUR Y GREMIOS EMPRESARIALES

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y los gremios firmantes, en relación a los Tratados de Libre Comercio aprobados, vigentes, así como aquellos procesos negociadores en curso, formulamos la siguiente declaración conjunta:

- 1- La apertura de mercados y consolidación comercial del Perú a nivel internacional es una Política de Estado, que tiene como uno de sus objetivos lograr una adecuada integración del país en el Mundo, intensificando el comercio exterior y las inversiones que generan puestos de trabajo. Cada uno de los Tratados de Libre Comercio que el Perú ha negociado y/o suscrito hasta la fecha, constituyen piezas fundamentales para consolidar dicho objetivo, el cual únicamente puede ser logrado con el esfuerzo constante de coordinación interinstitucional entre el sector público y el sector privado.
- 2- Durante cada proceso negociador, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo desarrolla un trabajo en equipo y de carácter permanente con los representantes de los gremios empresariales aquí presentes y otros del sector privado. Dicho trabajo en conjunto se realiza de manera transparente antes, durante y después de cada negociación, obteniéndose de esa manera acuerdos comerciales que permiten la inserción competitiva del país en los mercados internacionales y que responden a los intereses nacionales.
- 3- El equipo negociador peruano, viene trabajando con carácter técnico y profesional en todos los procesos de negociación comercial y mantiene su política basada en el dialogo entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas los gremios empresariales. Por ello, en las actuales negociaciones con Japón, Corea y la Unión Europea, estamos seguros que Perú mantendrá la flexibilidad necesaria que permita avanzar adecuadamente en dichos procesos, con la firmeza necesaria para no poner en riesgo a la industria y a la empresa nacional.
- 4- Con relación al TLC con China, queremos enfatizar que el mismo constituye un instrumento beneficioso para el país. El Perú no eliminará aranceles para un grupo significativo de productos textiles, confecciones, calzado y algunos productos metalmecánicos recogiendo así, en gran medida, las sensibilidades de nuestra producción nacional. Asimismo entre otros temas importantes, el acuerdo protege las denominaciones de origen del Perú: "Pisco Perú", "Maíz Blanco Gigante Cusco", "Chulucanas" y "Pallar de Ica".
- 5- Asimismo, producto del TLC con China el Perú ha suscrito uno de los mejores Acuerdos de Cooperación Aduanera, el cual promueve el comercio lícito entre ambos países pero que a su vez genera las herramientas necesarias para mejorar el control en la lucha contra las prácticas ilegales en el comercio exterior, tales como la subvaluación, el subconteo, la triangulación y el contrabando.

6- Nos comprometemos a trabajar of manera conjunta para desarrollar y mantener

herramientas generadoras de exportación.

Lima_7 de noviembre de 2009

SNI

MINCETUR